

ACTA DE DIRECTORIO N° 135

En Villa María, Córdoba, a los 10 días del mes de julio de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúne en la sede social, el Directorio de **Héctor A. Bertone S.A.** (en adelante la “Sociedad”), bajo la presidencia del Sr. Pablo Nicolas Bertone con la presencia de los Sres. Directores que firman al pie. El Sr. Presidente verifica la presencia de quórum necesario para sesionar y declara abierto el acto, a fin de considerar el único punto del orden del día.

1) Consideración de los Estados Contables Intermedios por el período de nueve meses iniciado el 1° de septiembre de 2023 y finalizado el 31 de mayo de 2024 – Informe del Síndico.

Toma la palabra el señor Presidente y expresa que, de acuerdo con lo establecido en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Según T.O. 2013 y mod.) y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, corresponde al Directorio la consideración y aprobación de los Estados Contables Intermedios por el período económico de nueve meses iniciado el 1° de septiembre de 2023 y finalizado el 31 de mayo de 2024, que comprenden los correspondientes estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, sus notas y anexos complementarios; la Reseña Informativa y demás documentos y antecedentes que obran con la antelación suficiente en poder de cada uno de los señores Directores.

Asimismo, el señor Presidente manifiesta que el Directorio de la Sociedad ha hecho llegar oportunamente al Sr. Síndico de la Sociedad los documentos precedentemente consignados, a los fines de que emita su Informe al respecto, el que se transcribe a continuación:

“INFORME DEL SÍNDICO

*Señores Accionistas de
HECTOR A. BERTONE S.A.
CUIT N° 30-70858741-5*

Domicilio Legal: Caudillos Federales 1750 – Villa María - Córdoba

En mi carácter de síndico de HECTOR A. BERTONE S.A, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 294 de la Ley General de Sociedades he efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente.

DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Mayo de 2024 comparativo con el ejercicio anterior.*
- b. Estado de Resultados por el período de 9 meses iniciado el 1 de Septiembre de 2023 y finalizado el 31 de Mayo de 2024.*
- c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el período de 9 meses iniciado el 1 de Septiembre de 2023 y finalizado el 31 de Mayo de 2024.*
- d. Estado de Flujo de Efectivo por el período de 9 meses iniciado el 1 de Septiembre de 2023 y finalizado el 31 de Mayo de 2024.*
- e. Notas 1 a 10 y anexos A, B, C, D, F, G Y H.*

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Agosto de 2023 y al período de nueve meses finalizado el 31 de Mayo de 2023, reexpresadas en moneda de mayo de 2024, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten

exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL SÍNDICO

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, he revisado la revisión efectuada por el auditor externo Dr. Alejandro J. De Simone quien emitió su informe de revisión de fecha 10/07/2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la labor efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N ° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de mi revisión, con el alcance que expreso en el párrafo anterior, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de HECTOR A. BERTONE S.A. correspondientes al período de 9 meses iniciado el 1 de Septiembre de 2023 y terminado el 31 de Mayo de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a. *Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*

b. *He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N ° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.*

Villa María, Provincia de Córdoba, 10 de Julio de 2024.

Cr. Juan Manuel Tosselli
Síndico
MP 10-11381-5
C.P.C.E. – CBA”

Sometida a consideración de los señores Directores, luego de una deliberación e intercambio de opiniones, por unanimidad **RESUELVEN:**

- i. Aprobar los Estados Contables Intermedios por el período económico de nueve meses iniciado el 1° de septiembre de 2023 y finalizado el 31 de mayo de 2024 y los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo por el mismo periodo, sus notas y anexos complementarios; y
- ii. Tomar conocimiento del Informe del Síndico emitido en relación con los documentos precedentemente consignados.

2) Reseña Informativa al 31 de mayo de 2024.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración de los señores Directores aquí presentes la Reseña Informativa, la que transcrita literalmente, dice:

a) Actividad de la Sociedad

Héctor A Bertone SA es una empresa con 50 años de trayectoria en el segmento de venta de agroinsumos, principalmente fitosanitarios, semillas y fertilizantes. En un contexto ambiental complicado debido a la enfermedad producto del achicharramiento del maíz, que se observó en los cultivos, la empresa logró sostener sus niveles tanto de ventas como de cobranza dentro de los márgenes esperados. Asimismo, se espera una reactivación en las ventas a partir del trimestre que comienza el 01/06/2024, lo que permitirá continuar con el crecimiento sostenido de la empresa.

b) Estructura patrimonial comparativa

Detalle	31/05/2024	31/08/2023
Activo corriente	86.486.988.308	85.314.551.456
Activo no corriente	13.216.406.109	15.145.886.810
Total del activo	99.703.394.417	100.460.438.266
Pasivo corriente	78.532.598.977	70.813.185.981
Pasivo no corriente	7.001.514.962	14.147.298.345
Total del pasivo	85.534.113.939	84.960.484.326
Participación minoritaria	-	-
Patrimonio neto	14.169.280.478	15.499.953.940
Total de Pasivo + Part. Minorit. + Patrim. Neto	99.703.394.417	100.460.438.266

c) Estructura de resultados comparativa

Detalle	31/05/2024	31/05/2023
Resultado operativo ordinario	6.836.732.788	3.091.667.391
Resultados financieros y por tenencia	(5.913.109.201)	(119.547.973)
Otros ingresos y egresos	31.030.507	(187.405.430)
Resultado neto ordinario	954.654.094	2.784.713.988
Resultado neto de operaciones discontinuas	-	-
Resultados extraordinarios	-	-
Participación minoritaria	-	-
Subtotal	954.654.094	2.784.713.988
Impuesto a las ganancias	(391.919.316)	(895.175.228)
Resultado neto	562.734.778	1.889.538.760

d) Estructura del flujo de efectivo comparativa

Detalle	31/05/2024	31/05/2023
Variaciones por actividades operativas	(771.421.616)	(632.770.376)
Variaciones por actividades de inversión	23.085.732	(1.828.399.737)
Variaciones por actividades de financiación	2.113.922.716	4.768.583.311
Variación neta del período	1.365.586.832	2.307.413.198

e) Índices comparativos

Detalle	31/05/2024	31/08/2023
Liquidez	1,10	1,20
Solvencia	0,17	0,18
Inmovilización del capital	0,13	0,15

f) Perspectivas para el siguiente trimestre y resto del ejercicio

Consideramos que dadas las buenas perspectivas climáticas y la consecuente toma de decisión de compra por parte de los Productores, se verán reflejadas en un aumento del nivel de ventas en el próximo trimestre, respecto a los anteriores.

Luego de una deliberación e intercambio de opiniones, los señores Directores por unanimidad RESUELVEN: aprobar la Reseña Informativa precedentemente transcrita.

3) Autorizaciones.

Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta a los presentes que resulta necesario autorizar a Mauricio Minuet, Mariano Pace, Luciana Denegri, María Victoria Pavani, Julián A. Ojeda, Martina Puntillo y/o a quienes estos designen para realizar en forma individual y/o conjuntamente todos los trámites y diligencias que sean necesarios ante los organismos de contralor, incluyendo pero no limitándose a: Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Mercado Abierto Electrónico, Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, con expresa facultad de validar la documentación presentada, Boletín Oficial

y/o demás bolsas y/o mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país o del exterior que oportunamente se designen, con el objeto de obtener la autorización de oferta pública de las clases y/o series que se emitan bajo el mismo y la cotización de las mismas, si correspondiere. A tal efecto, los nombrados y/o las personas que pueda designar el Directorio quedan facultados para presentar solicitudes, aceptar y proponer las modificaciones que el organismo de contralor respectivo considere necesarias, firmar documentos, presentar peticiones, contestaciones, formularios, balances y estados contables, documentos, notas y otros escritos, apelar o desistir de ese derecho, efectuar desgloses, contestar vistas o traslados y, en general, realizar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para el cumplimiento de los fines resueltos por esta asamblea, contando asimismo con todas aquellas facultades que no hayan sido expresamente delegadas precedentemente y que resulten necesarias o convenientes a la Sociedad a tales fines. Luego de un breve debate, los señores Directores por unanimidad **RESUELVEN** otorgar las autorizaciones necesarias en los términos descriptos precedentemente.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, se da lectura y se ratifica el texto de la presente acta, levantándose la sesión.

Firmantes:

Pablo Nicolas Bertone.

Gastón Alejandro Bertone.

Analía Bertone.

Diego Alfredo Bertone.

Héctor Antonio Bertone.